

C. PCT 1516

./.

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de adjuntar a la presente una copia de la Circular C. PCT 1515 que se ha enviado a las Oficinas de propiedad intelectual de los Estados contratantes del PCT y a varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que están invitadas a asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT.



2 de agosto de 2017

Anexo: Circular C. PCT 1515

C. PCT 1515

2 de agosto de 2017

De mi consideración:

La presente circular se remite a su Oficina en su calidad de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional, Administración encargada del examen preliminar internacional u Oficina designada o elegida en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). También se envía a determinadas organizaciones invitadas a asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT en calidad de observadores.

Por conducto de la presente circular se solicita la presentación de propuestas relativas a las cuestiones que se analizarán en un taller sobre la reducción de las tasas del PCT para las universidades, que se celebrará durante la undécima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, en 2018.

Antecedentes

En su décima reunión, el Grupo de Trabajo del PCT analizó un documento preparado por la delegación del Brasil (véase el documento PCT/WG/10/18) en el que se proponía una reducción de las tasas para las solicitudes internacionales presentadas por las universidades de determinados países, en especial los países en desarrollo y países menos adelantados. Los debates celebrados se resumen en los párrafos 27 a 32 del documento PCT/WG/10/24, a saber:

“27. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/10/18.

28. La delegación del Brasil presentó la propuesta que figura en el documento PCT/WG/10/18.

29. Muchas delegaciones y grupos regionales se mostraron partidarios de la propuesta, al mencionar el efecto positivo de la reducción de tasas para las universidades de países en desarrollo. Otras delegaciones convinieron en que es

importante que las universidades puedan participar eficazmente en el Sistema del PCT y se reconoce que esta nueva propuesta ha incorporado algunas de las preocupaciones expresadas en la reunión anterior. No obstante, algunos Estados no pueden respaldar la propuesta en esta etapa por diversas razones.

30. El presidente propuso que se hagan esfuerzos para promover los debates sobre la cuestión antes de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo. La Oficina Internacional deberá enviar una Circular antes de que finalice el mes de julio en la que se ofrezca a las partes interesadas la oportunidad de proponer cuestiones de debate en un taller que se celebrará durante la siguiente reunión del Grupo de Trabajo. Entre esas cuestiones podrían figurar las siguientes:

- a) cuestiones que han sido planteadas en la presente reunión, como las definiciones de “universidad”, la incidencia financiera o las relaciones con las reducciones de tasas existentes;
- b) la puesta en común de los programas nacionales o regionales de reducciones de tasas de los Estados miembros; y
- c) otras medidas que puedan considerarse como complementos o alternativas a las reducciones de tasas a fin de estimular la innovación en las universidades de países en desarrollo y en otras instancias.

31. Las respuestas deberán ponerse a disposición del público y podrán servir de base para el programa del taller y para otras propuestas de los Estados miembros.

32. El Grupo de Trabajo invitó a la Oficina Internacional a que envíe una circular, según se expone en el párrafo 30, y a que convoque un taller, que se ha de celebrar durante la siguiente reunión del Grupo de Trabajo”.

Presentación de propuestas

Por consiguiente, se invita a su Oficina a proponer cuestiones para su análisis en el taller que se celebrará durante la undécima reunión del Grupo de Trabajo, en 2018. Las propuestas se podrán complementar con documentación de referencia, como información sobre las definiciones nacionales, las reducciones de tasas u otros incentivos y asistencia que pueda ser de interés. Las propuestas y la documentación de referencia no tienen que ser exhaustivas ni conformes a ninguna norma en concreto en esta fase, siempre y cuando el alcance general esté claro.

Las respuestas a la presente circular deberán enviarse a más tardar el 30 de septiembre de 2017, preferiblemente por correo electrónico dirigido a la Secretaría del Grupo del Trabajo del PCT (pct.wg@wipo.int). Las respuestas recibidas se divulgarán públicamente y servirán de base para elaborar el proyecto de programa del taller. Ese proyecto de programa también se divulgará para su examen por las partes interesadas, y la presentación en su debida forma de la documentación necesaria se solicitará con suficiente antelación al taller.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Francis Gurry
Director general